

SOLO GRUPO 4

PENSIONADOS QUE NO HAN SOLICITADO LA DEVOLUCIÓN DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA O DEMANDARON Y TIENEN RESOLUCIÓN EN CONTRA:

ASEGÚRATE DE ESTAR EN ESTE GRUPO 4

Son las personas que no han solicitado la devolución de la Subcuenta de Vivienda o demandaron y tienen resolución en contra.

Es muy importante que cumplas estas condiciones para que sigas los siguientes pasos.

EL GRUPO 4 SE DIVIDE EN 2:

- Personas que tienen en su Subcuenta de Vivienda menos de 10 mil pesos.
- Personas que tienen en su Subcuenta de Vivienda más de 10 mil pesos.

Busca este dato en el último estado de cuenta que recibiste de tu Afore, antes de pensionarte.

Con menos de 10 mil pesos

1. No necesitas hacer ningún trámite ni acudir a nuestras oficinas.
2. Depositaremos tu ahorro, de forma automática, en la misma cuenta donde te depositan tu pensión.

Su entrega se hará por la terminación de tu Número de Seguridad Social (I.M.S.S.), conforme al siguiente calendario.

CALENDARIO DE ENTREGA DE AHORRO. PAGO AUTOMÁTICO

2012

Agosto	0 y 1
Septiembre	2 y 3
Octubre	4 y 5
Noviembre	6 y 7

2013

Enero	8 y 9
-------	-------

3. Para recibir en tu domicilio el comprobante de tu depósito, a partir del mes siguiente al que indica el calendario para la entrega de tu ahorro llena un formulario que estará disponible en este portal.

Con más de 10 mil pesos

Llena tu solicitud y haz una cita para que lleves a cabo el trámite según la terminación de tu Número de Seguridad Social (I.M.S.S.) conforme al siguiente calendario. El Infonavit te entregará esa cantidad en la cuenta bancaria donde se deposita tu pensión.

Terminación del N° de Seguridad Social. (IMSS)	Recepción de solicitudes 2012	Citas	Entrega de tu ahorro 2013.
0 y 1	Agosto	Agosto a diciembre de 2012.	Enero
2 y 3	Septiembre	Septiembre a enero de 2013.	Febrero
4 y 5	Octubre	Octubre a febrero de 2013.	Marzo
6 y 7	Noviembre	Noviembre a marzo de 2013.	Abril
8 y 9	Diciembre-enero	Diciembre a mayo de 2013.	Junio

Lleva a tu cita original y copia de tu credencial para votar con fotografía expedida por el I.F.E. y vigente.

Acude personalmente, ya que sólo tú podrás firmar la carta de conformidad, documento donde se muestra la cantidad que se te devolverá.

ES IMPORTANTE QUE TENGAS PRESENTE LO SIGUIENTE:

- Haz tu solicitud en el mes que te corresponde; de otra manera la devolución de tu saldo se retrasará.
- No vayas a las oficinas del Infonavit sin cita.

- Acude a tu cita acompañado de algún familiar, amigo o conocido, sobre todo si padeces alguna enfermedad, y asegúrate de llevar contigo tus medicinas, si es que las necesitas.
- En caso de fallecimiento, los beneficiarios designados en documento emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje u otra autoridad judicial que los acredite, podrán hacer el trámite.

Para llenar las solicitudes las encontraras en la página de Internet. www.infonavit.org.mx

Infonatel: 91-71-50-50 o al 01-800-008-3900 para cualquier información al respecto.